ORD. 118/2014 - CONSTRUCCION MONOLITO LALCEC SALTO

Publicado el 25 junio, 2014

. . .VISTO.

Mensaje Nº 100/2014 del Departamento Ejecutivo, elevando Expediente por el que la Comisión Directiva de L.A.L.C.E.C. Filial Salto solicita autorización para construir un Monolito en el Cementerio Local; y

. . .CONSIDERANDO.

- QUE solicitan homenajear de esa manera a docentes, alumnos e integrantes de la Comisión Directiva y socios fallecidos;
- QUE las distintas áreas municipales que intervinieron en el tema informan que no existen inconvenientes para construir dicho monolito;

. . .POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - Autorízase a L.A.L.C.E.C. Filial Salto, a la construcción de UN (1) MONOLITO Recordatorio de miembros de la Comisión Directiva y Socios fallecidos, en Calle de los Monolitos del CEMENTERIO Municipal de Salto.-

ARTICULO 2º - Los Gastos de la construcción serán soportados exclusivamente por la Institución solicitante.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 3º - La Dirección de Planeamiento de la Municipalidad supervisará la ejecución de la Obra.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Junio de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Julio de 2014.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE